

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

28 de septiembre de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Diputadas, diputados, vamos a dar inicio a la sesión.

Damos la más cordial bienvenida a las diputadas y diputados presentes y a todos los que nos acompañan.

Damos inicio a la segunda reunión ordinaria de trabajo de Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 12:00 horas del día 28 de septiembre de 2016.

Le pido al diputado Secretario pueda verificar la asistencia de las y los diputados para el cumplimiento del quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 7 diputados presentes. Hay quórum legal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Como segundo punto del orden del día, solicito al diputado Secretario dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Segunda reunión ordinaria de trabajo de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, 28 de septiembre de 2016.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.
- 5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Le comento que si pudiera someter a consideración la votación en forma económica del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el orden del día.

Solicito a las y los diputados que estén a favor del presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

¿En contra?

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Pasando al tercer punto del orden del día, se pone a consideración el acta de la primera reunión de trabajo de estas Comisiones. Solicito al diputado Secretario pregunte a las diputadas y diputados en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta, toda vez que esta fue entregada con anterioridad.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados presentes si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Solicito, diputado, pregunte a las y los presentes si es de aprobarse el acta referida.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados presentes si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Continuamos con el punto número 4 del orden del día.

De manera adjunta a la convocatoria se remitió a cada diputado integrante de esta Comisión una carpeta que contiene, entre otras cosas, el dictamen antes señalado. Por lo que le solicito al diputado Secretario dar lectura a los puntos resolutiveos del dictamen y a su término someterlo a consideración de los diputados integrantes.

Le doy la bienvenida a la diputada Edith, que estamos viendo la dictaminación de su iniciativa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura a los puntos resolutiveos del dictamen.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9, fracción I y III, 12, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa, y en los incisos b) y c), fracción IV del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y una vez estudiada y analizada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, estas Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, VII Legislatura, consideran que es de resolver y resuelven: Se crea la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.

Se pregunta si es de aprobarse en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen que se presenta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba en lo general y en lo particular.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Visto el resultado de la votación y toda vez que se aprobó en lo general y en lo particular, se instruye a la secretaría técnica para que se turne a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa para los efectos legales correspondientes.

El último punto del orden del día son asuntos generales. ¿Alguno de los diputados integrantes de esta Comisión desean enlistar algún asunto? Ninguno.

No habiendo más temas que incluir en asuntos en generales, se levanta la sesión, agradeciendo de antemano la asistencia a todos los diputados y diputadas, así como a los asistentes, siendo las 12:05 del día 28.

Muchísimas gracias a todas las diputadas y diputados. Una iniciativa más de Comisión de Salud y de Grupos Vulnerables.
